



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de Madrid Cultura y Turismo S.A.U., de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 6 de julio de 2026, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento convocado para la adjudicación del contrato titulado Expte. 4/2026 CM: "Servicios de producción técnica de los escenarios en los que se realizarán actividades, actuaciones, conciertos y eventos de la Hispanidad 2026".

- ASTERISCO CREATIVO SL-

Han presentado modelo de declaración responsable múltiple **incompleto** y les falta **marcar la casilla** "En caso de resultar adjudicataria, cumplirá con la obligación legal de reserva de empleo para personas con **discapacidad**, en los términos previstos en la normativa vigente, en caso de que la plantilla alcance o supere los 50 trabajadores". Se recomienda utilizar modelo conforme a los Pliegos.

- PRODUCCIONES MULTIPLE SLL

Han presentado modelo de declaración responsable múltiple **incompleto**, les falta **marcar y completar las casillas de concreción de la solvencia requerida**.

Y también falta marcar la casilla "En caso de resultar adjudicataria, cumplirá con la obligación legal de reserva de empleo para personas con **discapacidad**, en los términos previstos en la normativa vigente, en caso de que la plantilla alcance o supere los 50 trabajadores". Se recomienda utilizar modelo conforme a los Pliegos.

- PRODUCTION SECTOR SL

Han presentado modelo de declaración responsable múltiple **incompleto**, les falta **marcar y completar las casillas de concreción de la solvencia requerida**.

Y también falta marcar la casilla "En caso de resultar adjudicataria, cumplirá con la obligación legal de reserva de empleo para personas con **discapacidad**, en los términos previstos en la normativa vigente, en caso de que la plantilla alcance o supere los 50 trabajadores". Se recomienda utilizar modelo conforme a los Pliegos.

- EVENTUAL SERVICES PRODUCCIÓN Y EVENTOS SL

Han presentado modelo de declaración responsable múltiple **incompleto**, les falta **marcar y completar las casillas de concreción de la solvencia requerida**.

Y también falta marcar la casilla "En caso de resultar adjudicataria, cumplirá con la obligación legal de reserva de empleo para personas con **discapacidad**, en los términos previstos en la normativa vigente, en caso de que la plantilla alcance o supere los 50



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/cst> mediante el siguiente código seguro de verificación: 094570306287962091865

trabajadores". Se recomienda utilizar modelo conforme a los Pliegos.

- PRODUCCIÓN TÉCNICA TJL SL

Han presentado modelo de declaración responsable múltiple **incompleto, les falta marcar y completar las casillas de concreción de la solvencia requerida.**

Y también falta marcar la casilla "En caso de resultar adjudicataria, cumplirá con la obligación legal de reserva de empleo para personas con **discapacidad**, en los términos previstos en la normativa vigente, en caso de que la plantilla alcance o supere los 50 trabajadores". Se recomienda utilizar modelo conforme a los Pliegos.

- PRODUCCIONES LIGHT PROJECT SL

Han presentado modelo de declaración responsable múltiple **incompleto, les falta marcar y completar las casillas de concreción de la solvencia requerida.**

Y también falta marcar la casilla "En caso de resultar adjudicataria, cumplirá con la obligación legal de reserva de empleo para personas con **discapacidad**, en los términos previstos en la normativa vigente, en caso de que la plantilla alcance o supere los 50 trabajadores". Se recomienda utilizar modelo conforme a los Pliegos.

Además, falta marcar la casilla de subcontratación, y las consecuentes opciones.

En consecuencia, se concede a estas empresas un plazo de 3 días naturales desde el día el siguiente a la publicación de esta comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante el envío de la documentación requerida a la dirección de correo electrónico madridculturayturismo@madridct.com.

Madrid, 27 de julio de 2026.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE
DE MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

Firmado digitalmente por: RAMOS GARCIA MARIA ELENA
Fecha: 2026.07.27 15:09

Doña Elena Ramos García



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/cst>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0945703062872962091865